



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.-

PARA ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SERVICIO DE AUDITORIA ENERGÉTICA, ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PROPUESTA DE MEJORAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, PROYECTO COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco José Barato Perona, por delegación de la Alcaldía mediante Resolución de fecha 22 de Junio de 2.015.

VOCALES:

- D. Consuelo Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento.
- D. Manuela Marta Ramírez, Interventora Acctal del Ayuntamiento.
- D. Jesús Seco López, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento.

SECRETARIO:

D^a. Elena Belda Calvo, Gestor Administrativo de Administración Electrónica y Contratación.

En Tomelloso, a siete de enero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros arriba indicados, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores que han optado mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio mencionado, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El examen de la documentación presentada da el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: TUV SUD IBERIA, S.A.U.
A-81670614
C/ RONDA CAN FATJO, 13: PARC TECNOLIGIC DE VALLES
TELF. 91 806 17 25
08290 CERDANYOLA (BARCELONA)
Esther.bermejo@tuv-sud.es

No aporta los siguientes documentos:

- Declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/esp/>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación.

El resto de la documentación aportada se considera correcta.

PLICA Nº 2: INGENIERIA CABALLERO, S.L.U.
B-13424817
C/ LA NOGUERA, 27
TELF. 926 709 132



13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)
proyectos@ingenieriacaballero.com

La documentación aportada se considera correcta.

Aporta además, los siguientes documentos:

- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos tributarios de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos de estar al corriente en el pago de las cotizaciones.

PLICA Nº 3: GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD ENERGÉTICA, S.L.
B-41117862
C/ ALBERCHE, 4C, 1ª PLANTA
TELF. 954 636 737
41005 SEVILLA
geype@geype.com

La documentación aportada se considera correcta.

PLICA Nº 4: EUROCONTROL, S.A.
A-28318012
CTRA. ALCAZAR DE SAN JUAN, KM. 0,300
TELF. 926 515 835
13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)
castillalamanca@eurocontrol.es

La documentación aportada se considera correcta.

PLICA Nº 5: ORIA INGENIERÍA, S.L.
B-13175062
C/ ESTACIÓN, 98
TELF. 926 53 80 25
13700 TOMELLOSO (CIUDAD REAL)
oria@oriasl.es

La documentación aportada se considera correcta.

PLICA Nº 6: SINCEO2 INGENIERIA ENERGÉTICA, S.L.
B-84957976
C/ ARTE, 21, 1ºD
TELF. 91 3456073
28033 MADRID
micubillo@sinceo2.com

La documentación aportada se considera correcta.

PLICA Nº 7: TALLER DE INGENIERÍA MYL, S.L.P.
B-15369051



**C/ NAVE J-26 CALLE J, PARQUE EMPRESARIAL DE ALVEDRO
TELF. 981298652
15.180 CULLEREDO (A CORUÑA)
ofi@timyl.com**

La documentación aportada se considera correcta.

**PLICA Nº 8: ALPHA SYLTEC INGENIERIA, S.L.
B-47668447
PASEO ZORRILLA, 193 BIS
TELF. 983 249 108
47008 VALLADOLID
administración@syltec.es**

La documentación aportada se considera correcta.

Aporta además, los siguientes documentos:

- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos tributarios de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos de estar al corriente en el pago de las cotizaciones.

**PLICA Nº 9: CREA CONSULTORES, S.L.
B-84433424
C/ VELAZQUEZ, 157, 5ªA
TELF. 91 395 01 54
28002 MADRID
info@creara.es**

La documentación aportada se considera correcta.

Aporta además, los siguientes documentos:

- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos tributarios de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos de estar al corriente en el pago de las cotizaciones.

**PLICA Nº 10: INICIATIVAS ENERGÉTICAS DEL SUR, S.L.
B-14576656
C/ ASTRÓNOMA CECILIA PAYNE, EDIF. ALDEBARÁN, OF. 2.10
PARQUE TECNOLÓGICO RABANALES 21
TELF. 957 089 406
14014 CORDOBA
mgalvez@inersur.com**

La documentación aportada se considera correcta.

Aporta además, los siguientes documentos:

**PLAZA DE ESPAÑA, 1 – 13700 TOMELLOSO (C. REAL)
TELEFONO: 926 52 88 01 - FAX: 926 51 27 94
C.I.F. P-1308200-C**



- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos tributarios de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos de estar al corriente en el pago de las cotizaciones.

PLICA Nº 11: BETTERGY, S.L.
B-93149870
PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA
AVDA. JUAN LOPEZ DE PEÑALVER, 17, 3ª PLANTA ALA B
TELF. 952 025 789
25590 MALAGA
administración@bettergy.es

La documentación aportada se considera correcta.

PLICA Nº 12: SGS TECNOS, S.A.
A-28345577
C/ EINSTEIN, 5
TELF. 926 21 23 59
13005 CIUDAD REAL
Eloisa.checa@sgs.com

La documentación aportada se considera correcta.

PLICA Nº 13: ROSA GRANADOS HILERA
01178902-Z
C/ VELERO, 16
TELF. 676 24 28 77
28042 MADRID
info@consultoriaenergeticaespanola.com

La documentación aportada se considera correcta.

PLICA Nº 14: PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TECNICAS, S.L.
B-99166266
C/ COSO, 92, 1º IZDA.
TELF. 976 558 006
50001 ZARAGOZA
veaglobal@vea-global.com

La documentación aportada se considera correcta.

Aporta además, los siguientes documentos:

- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos tributarios de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos de estar al corriente en el pago de



las cotizaciones.

PLICA Nº 15: INGENIERIA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U.
B-13102009
C/ PRINCESA, 47, 2º PLANTA
TELF. 91 640 40 70
28008 MADRID
pramos@ingein.es

La documentación aportada se considera correcta.

PLICA Nº 16: LETTER INGENIEROS, S.L.
B-19522028
C/ VENEZUELA, 32
TELF. 958 120 481
18220 ALBOLOTE (GRANADA)
info@letteringernieros.es

La documentación aportada se considera correcta.

PLICA Nº 17: RICARDO PICAZO LARA
04602705Z
C/ ALBACETE, 18
TELF. 667 349 642
16630 MOTA DEL CUERVO (CUENCA)
ricardo@rpingenieria.es

La documentación aportada se considera correcta.

Aporta además, los siguientes documentos:

- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos tributarios de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Autorización para que el Ayuntamiento pueda recabar datos de estar al corriente en el pago de las cotizaciones.

PLICA Nº 18: INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.
A- 24036691
C/ ARRASTARÍA, 21 EDIF. ARRASTARÍA MODULO A, 1ª PLANTA
TELF. 91 6601867
28022 MADRID
licitaciones@incosa.es

La documentación aportada se considera correcta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, acuerda:



- Incluir a la licitación convocada a las siguientes empresas:
 - **INGENIERIA CABALLERO, S.L.U.**
 - **GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD ENERGÉTICA, S.L.**
 - **EUROCONTROL, S.A.**
 - **ORIA INGENIERÍA, S.L.**
 - **SINCEO2 INGENIERIA ENERGÉTICA, S.L.**
 - **TALLER DE INGENIERÍA MYL, S.L.P.**
 - **ALPHA SYLTEC INGENIERIA, S.L.**
 - **CREARA CONSULTORES, S.L.**
 - **INICIATIVAS ENERGÉTICAS DEL SUR, S.L.**
 - **BETTERGY, S.L.**
 - **SGS TECNOS, S.A.**
 - **ROSA GRANADOS HILERA**
 - **PROYECTOS, SOLUCIONES E INNOVACIONES TECNICAS, S.L.**
 - **INGENIERIA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U.**
 - **LETTER INGENIEROS, S.L.**
 - **RICARDO PICAZO LARA**
 - **INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.**

- Conceder un plazo de tres días hábiles para que los licitadores, subsanen las deficiencias u omisiones en la documentación presentada, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Realizar el acto de apertura del sobre 2 “Criterios valorables mediante juicio de valor” el **día 11 de Enero de 2019, a las 9 horas, en la Sala Francisco Carretero de este Ayuntamiento.**

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la presente Acta que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario, certifico.